

Informe Anual de las metas del PNDIP con corte al 31 de diciembre de 2025

Cumplimiento alto:	Cuando el resultado anual de las metas es mayor o igual al 90%.
Cumplimiento medio:	Cuando el resultado anual de la meta es menor o igual a 89,99% o igual a 50%.
Cumplimiento bajo:	Cuando el resultado de la meta es menor o igual a 49,99%.

Indicador	Meta 2025	Resultado Anual 2025		Fuente de Verificación del Resultado	Clasificación (ver rangos)
		Absoluto	Porcentaje		Cumplimiento alto
					Cumplimiento medio
					Cumplimiento bajo
Porcentaje de docentes del MEP capacitados en currículum.	38%	41,87%	110,18%	SIGAD	Cumplimiento Alto
<p>*Fuentes de verificación: proporcionan la evidencia para comprobar de manera objetiva y confiable, el avance del indicador reportado en los informes de cumplimiento y rendición de cuentas. Pueden ser internos (generados a lo interno de la misma institución) o externos. Ejemplos: Estudios, Informes, Actas, Registros, Reportes, Bases de Datos etc.</p>					

1. Para las metas clasificadas con **Cumplimiento alto** (Cuando el resultado anual de la meta es mayor o igual al 90%.)

<p>Describir los principales logros asociados con el resultado de la meta. Los logros son los beneficios o efectos que se generan en la población objetivo.</p>	<p>Como resultado de las adendas a la Oferta Formativa 2025, el Instituto de Desarrollo Profesional registró un incremento en la participación de docentes en las actividades formativas ofrecidas en el III y IV trimestre de 2025, desarrolladas en el ámbito curricular, pedagógico y didáctico.</p> <p>Asimismo, se reforzó con la coordinación estratégica del Instituto con las instancias ministeriales del nivel nacional y regional para contar con una amplia cobertura en cada una de las actividades de capacitación previstas, lo anterior considerando el trabajo planificado en las diversas áreas formativas planificadas por las instancias ministeriales vinculadas al quehacer docente.</p> <p>Este año 2025, también se gestionó una articulación estratégica del trabajo planificado en las redes sociales y en la página del Instituto junto con la Dirección de Prensa y Relaciones Públicas</p>
--	---

	<p>del MEP, lo que reforzó la comunicación en un efectivo proceso conjunto, para que más docentes contarán con más información, además de alertas de todas y cada una de las actividades formativas y los diferentes cursos, talleres y jornadas de actualización profesional tanto virtuales como a distancia que se ofrecen desde el Instituto.</p> <p>Cabe resaltar como factor importante, que el Instituto gestiona actividades formativas que son por convocatoria y otras son por invitación (la mayoría), lo que implica la consideración de los docentes en su voluntad por participar.</p>
--	--

4. Comportamiento presupuestario del indicador

Estimación presupuestaria en colones	Ejecución presupuestaria en colones	Porcentaje de Ejecución presupuestaria
1.826.792.628,14	1.634.263.154,28	89,46%

Fuente: Departamento de Gestión Administrativa y Financiera del IDP. Informe de Ejecución Presupuestaria y Seguimiento del Plan Adquisiciones Al 31 diciembre de 2025.

Notas:

El método empleado para el registro de la ejecución presupuestaria es el Método de Efectivo, el cual consiste en reconocer las transacciones y otros hechos cuando se efectúa su pago en efectivo. Por tratarse del informe de cierre, se incluyen los recursos devengados al 31 de diciembre del 2025.

El presupuesto gestionado directamente por el IDPUGS asciende a ₡366.973.074,00, de los cuales se gestionaron ₡302.059.689,09 lo que representa el 82,31% del presupuesto vigente de los recursos que gestiona directamente el instituto.

5. Dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria explicar:

1. Los factores por los cuales hay una **sobreejecución** del presupuesto en la meta.
No aplica.

2. Los factores por los cuales hay una **subejecución** del presupuesto en la meta

R/ Los factores principales que han incidido en la subejecución son los siguientes:

- Generación de contrataciones que quedaron como compromisos no devengados, según la certificación IDP-DE-CERT-028-2025, el detalle es el siguiente:
 - o Diseño de cursos virtuales de autoformación, contrato N°0432025000200018-01, con la empresa Soluciones en Tecnologías de Información Geográfica S.A.
 - o Diseño de cursos virtuales de autoformación, contrato N°0432025000200019-01, con la empresa Signo Consultores en Psicología S.A.

- Recursos que resultaron producto del diferencial por tipo de cambio en contratos que se generaron en dólares, así como de las transferencias que se realizaron a organismos internacionales: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE y Unión Europea.

Algunos de los contratos generados en dólares son los siguientes: i) Servicio gestionado para el equipamiento de 40 salas de video conferencia del IDP, ii) Servicio para el suministro de la plataforma tecnológica para el funcionamiento del Sistema Digital Unificado, iii) Adquisición de licencias.

Por otra parte, las transferencias a la OCDE corresponden a la contribución por participación en la Encuesta Internacional de Enseñanza y Aprendizaje (TALIS: Teaching and Learning International Survey por sus siglas en inglés) y la transferencia a la Unión Europea corresponde al pago diferencial en el monto cancelado mediante Resolución Administrativa N°MEP-002694-2024 determinados sobre la base de la suma principal sustraída mediante fraude bancario, pertenecientes al Convenio de Financiación N° LA/2010/021-501 entre el Ministerio de Educación Pública y la Unión Europea, creado en apego a la Ley N°8342, del Proyecto de apoyo a la educación secundaria para la reducción del abandono estudiantil (PROEDUCA-MEP), según Resolución MEP-1389-2025.

Este diferencial cambiario se origina por: i) el porcentaje que se utiliza para el cálculo al colonizar los montos y ii) por la baja que tuvo el dólar en el 2025.

- Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado, sobre todo lo relacionado con:
 - o Previsión para comisiones bancarias de pagos ejecutados con el fondo de caja chica, estos recursos no se requirieron debido a que de conformidad con la circular MH-TN-CIR-0002-2025 Lineamientos técnicos y operativos para los Órganos Desconcentrados bajo el Subsistema de Tesorería según Ley N°9524 y su Reglamento, punto 15. “Fondos de Cajas Chicas”, se abrió cuenta presupuestaria para el manejo de dicho fondo en WB de Tesoro Digital del Ministerio de Hacienda.
 - o Previsión para indemnizaciones.
 - o Transporte y viáticos dentro del país.
 - o Proceso de contratación 2025LD-000016-0013200001 “Soporte y mantenimiento a plataformas MOODLE”, no fue finalizado en el periodo 2025, y se acordó darle continuidad para ser ejecutado en el ejercicio económico 2026.
- Desestimación de compras, en este sentido se puede señalar las siguientes compras que fueron desestimadas:
 - o Adquisición de una cámara digital en el Departamento de Investigación y Desarrollo Educativo debido a que los trabajos de campo como diagnósticos, investigaciones y sistematizaciones educativas que se programan cada año por ese departamento se realizaron con el equipo existente.
 - o Los recursos destinados a la revisión técnica y al pago del marchamo de los vehículos a nombre del instituto se desestimó debido a que éstos fueron donados al Ministerio de Educación.

Por otra parte, dentro de este factor también se contemplan aquellos procesos que, a pesar del seguimiento que se dio al plan de compras, no fueron presentados al Departamento de Gestión Administrativa y Financiera para el trámite correspondiente, tal es el caso de:

- Empaste libro de actas del consejo directivo.
 - Certificaciones de registro público.
 - Suministros de la partida 2 Materiales y Suministros.
- Problemas relacionados con los procesos de compra: Procesos de adquisición de bienes duraderos resultaron infructuosos.
 - Variación en la estimación de recursos: Algunos de los procesos de adquisición generaron remanentes entre lo que se había presupuestado y el monto adjudicado, algunos ejemplos son: Impresión de informes TALIS, Modelo Tarifario uso SICOP, Servicio de Traducción, Mantenimiento de impresoras, Boletos aéreos, Seguros, entre otros.
- 3.** Los factores por los cuales **no hay ejecución** del presupuesto.
No aplica.

6. Según el oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-1182-2025 enviado por el ente Rector, se solicita información relacionada con el Informe de Análisis de los Desafíos del PNDIP para el 2025. Al respecto se solicita información cualitativa y cuantitativa según las siguientes variables, para el lapso 2020-2025:

- Cantidad de docentes e investigadores capacitados según género en áreas STEAM.

R/ Se adjunta oficio IDP-DE-DDPP-005-2026 de fecha 13 de enero de 2026 y suscrita por el señor Mario Avendaño Arguedas jefe del Departamento de Planes y Programas del IDP, en donde se brinda respuesta a este punto.